

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 28 de Junio de 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha 28 de Junio de 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°233-2024-CF/FCS.- Callao, 28 de Junio de 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto, el punto de agenta 4 de sesión ordinaria de Consejo de Facultad, realizado el 28 de junio de 2024, mediante el cual se propone **modificar el Plan operativo Institucional 2024**, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, el estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, en su artículo 36°, establece que, las Facultades son las unidades de formación académica, profesional y de gestión [...];

Que, de acuerdo al Art. 178 inciso 178.7 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad indica "Aprobar a propuesta del Decano el Plan Operativo de la Facultad, que es elevado al Consejo Universitario para su compatibilización y ratificación";

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N°057-2024-CF/FCS, del 21 de febrero del 2024, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2024 de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 28 de junio del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. **APROBAR** la modificación del Plan Operativo Institucional 2024 de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 2. **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Rectorado y a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesadas para conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello. (FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA - Secretaria Académica. – Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
OFICINA SECRETARIA ACADÉMICA

Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejia SECRETARIA ACADÉMICA